



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S. "KOKORICO"
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00542 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. PONE EN CONOCIMIENTO CORREOS ELECTRÓNICOS. COMPARTE LINK DIGITAL EXPEDIENTE APODERADA MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Se le reconoce personería a la abogada Olga Azuzena Cuaical Ortega identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.821.412 y portadora de la T.P. 257.636 del C.S. de la J., para representar los intereses del Municipio de Medellín en los términos del poder conferido (archivo 10, folios 88 a 89).

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada los canales digitales para efectos de notificaciones: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co y olga.cuaical@medellin.gov.co.

Finalmente, se compartirá con este el link de acceso al expediente digital, a los correos electrónicos mencionados.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 160

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 5 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78186d6417c5558d1e5806c1712620d28d4b817344345b2a2a0022e155f16b5e

Documento generado en 04/10/2021 11:27:14 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**